



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DÍA 28 DE JULIO DE 2021

A S I S T E N T E S

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gregorio Moreno López

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. M^a. Dolores Fernández Rodenas

CONCEJALES

D. Andrés Martínez Martínez
D^a. María Dolores Moreno Martínez
D. Natalio Jesús Rodenas López
D. Carlos Enrique Roldán Cortés
D^a. María del Pilar Martínez Garví

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Enrique González Carrasco

En Pozuelo, a 28 de julio de 2021, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los/as señores/as reseñados al margen, que son la totalidad de concejales que integran el Pleno, y que por tanto, conforman quórum suficiente para la constitución del órgano, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente ordenó que comenzara la sesión, pasándose al estudio, discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

ORDEN DEL DIA

I.-PARTE RESOLUTORIA

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 28 de abril de 2021, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

Entidades Locales, les había sido puesta a su disposición en la sede electrónica junto con la convocatoria de esta sesión, y el resto de documentación que integra el orden del día, y no efectuándose observaciones ni errores que corregir, se consideró aprobada, para su transcripción definitiva al Libro de Actas.

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL Y MEMORIA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Reglas 9, 10, y 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local, por el Sr. Alcalde, se sometió al Pleno, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, formada por Secretaría-Intervención, e integrada por:

CUENTA GENERAL Y MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO

- El Balance
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- El estado de cambios en el patrimonio neto
- El estado de liquidación del Presupuesto
- La Memoria

CUENTA GENERAL Y MEMORIA DE DEPSA

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.
- Informe de auditoría externa

CONSIDERANDO: Que los estados y cuentas anuales, han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la parte cuarta del Plan de Cuentas Local Simplificado de la Instrucción de Contabilidad, y a la que se han acompañado los documentos exigidos, incluyendo las cuentas de la sociedad mercantil de capital íntegro municipal DEPSA, incluida la auditoría preceptiva.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, y la Regla 50 de la Orden EHAP/1782/2013, de 20 de septiembre, fueron puestas a disposición en plazo, examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de fecha 28 de abril de 2021, y que las mismas, han sido expuestas al público por término de 15 días hábiles, comprendidos entre el 10 de mayo y el 1 de junio de 2021, previo anuncio publicado en el BOP nº 52, de 7 de mayo de 2021, sin que durante ese espacio de tiempo, se hayan formulado reparos u observaciones contra las mismas.

CONSIDERANDO: Que de su examen, no se aprecian errores aritméticos ni tampoco deficiencias que enmendar o corregir, y que se hallan debidamente rendidas y justificadas, y de acuerdo con los correspondientes libros de contabilidad.

La Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y la Regla 50 de la Orden EHAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2020, junto con la documentación que la integra y la Memoria, que amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la cuenta del resultado económico-patrimonial, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de liquidación del Presupuesto, a la que se acompaña así mismo la cuenta anual formada por la Sociedad Mercantil de capital íntegro municipal Distribuciones Eléctricas de Pozuelo SA, y que han sido elaboradas de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y legislación de Sociedades Anónimas de aplicación, acompañándose así mismo, las actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio, y las certificaciones de cada entidad bancaria de los fondos existentes en las mismas a favor de la entidad local.

SEGUNDO.- Que se remita, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y la Regla 52 de la Orden EHAP/1782/2013, de 20 de septiembre, al Tribunal de Cuentas, para su fiscalización exterior, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

PRODEDIMIENTO DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al control y seguimiento de la gestión, el Sr. Presidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91 del Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del Pleno por razones de urgencia, el asunto relativo a la designación de las festividades locales para el año 2022.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad acordó declarar la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día para su debate y votación.

3º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2022.- El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, establece en su artículo 37.2, que dentro del límite anual de 14 días festivos, dos de estos, tendrán carácter local, cuya fijación corresponde a cada Ayuntamiento.

A los efectos de poder elaborar el calendario de fiestas laborales para el año 2022, desde la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se ha solicitado el correspondiente acuerdo de fijación de las 2 fiestas locales que corresponde designar a este Ayuntamiento.

Visto el Decreto 74/2021, de 22 de junio, por el que se fija el calendario laboral para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, publicado en el DOCM nº 122 de 29/06/2021, el Pleno, sin discusión, por unanimidad, acuerda:

1º.- Fijar como fiestas laborales con carácter retribuido y no recuperable para el año 2022 en el ámbito del municipio de Pozuelo, los días 13 de mayo y 24 de agosto.

2º.- Remitir certificación de este acuerdo al Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para su constancia y efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

II.-CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 01/04/2021 AL 30/06/2021.-

Se da cuenta a la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones y Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde el 1 de abril al 30 de junio de 2021, cuya copia ha estado a disposición de todos los concejales en el expediente de esta sesión en la sede electrónica del Ayuntamiento con anterioridad.

Por parte del portavoz del Grupo Popular Sr. Rodenas López, se solicitó aclaración sobre el contenido de algunas de ellas, en concreto sobre la contratación de trabajadores para trabajos esporádicos y sobre el contrato de arrendamiento del local del Club de Jubilados, y tras la información solicitada, la Corporación se dio por enterada de todas ellas.

2º.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DEPSA DEL EJERCICIO 2020.-

Dada cuenta del informe resumen de los resultados del control interno correspondiente al ejercicio 2020 emitido por el Secretario-Interventor, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del RD 424/17, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público se debe elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, en los términos señalados en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se incluye, al no estar sujetas al control interventor y fiscalización previa, el informe de auditoría externa realizado por auditor independiente sobre las cuentas de la Sociedad municipal DEPSA, el Pleno se da por enterado del contenido de ambos informes, en los términos que constan en el expediente.

3º.- RUEGOS. - No se formulan.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Pozuelo
ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO
29/07/2021



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 838142M



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Pozuelo
29/07/2021

4º.- PREGUNTAS.- Por parte del portavoz del Grupo Popular Sr.

Rodenas López, se formularon las siguientes:

- Sobre la programación prevista para las próximas fiestas patronales, contestándole inicialmente el concejal de festejos Sr. Martínez Martínez y posteriormente el Sr. Alcalde, sobre las previsiones sobre las que se estaba trabajando, pero siempre teniendo en cuenta la cambiante situación sanitaria por el Covid-19.

- Si sería posible que el Ayuntamiento realizara alguna actuación para eliminar la plaga de moscas existente en el municipio, contestándole el Sr. Alcalde que ya el pasado verano se le planteó el problema a la empresa que se encarga de la desinfección y desinsectación en el municipio, y es algo complicado de solucionar, pero en cualquier caso, que se podría volver a tener en consideración y replantearlo para tratar de solucionar el problema.

- Sobre las obras que se están llevando a cabo en la salida hacia San Pedro, detallándole el Sr. Alcalde los motivos por los que se han acometido las obras y las actuaciones previstas.

- Si se tiene algún conocimiento de las personas causantes de los daños al arbolado, contestándole el Sr. Alcalde que a día de hoy no se sabe quién o quienes pueden haber sido.

- Si existe alguna novedad respecto al proyecto de la granja de porcino, contestándole el Sr. Alcalde que únicamente una comunicación de la Junta por la que le solicitaban a la empresa documentación e información adicional a su solicitud de evaluación ambiental, informando además que se está coordinando con el resto de municipios afectados la presentación de alegaciones.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cinco, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

vº Bº

El Alcalde

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA Q9KC YP4H ZKQE V3VY

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE 28 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 2986407

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6